

EN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS

La diputada federal mexiquense Ana Lilia Herrera coincide en que la importancia de que el Ejecutivo local sea liderado por primera vez por una mujer radica en que los derechos de las mujeres estarán en el centro de las políticas públicas.

“La importancia de que llegue por primera vez una mujer es que ponga los derechos de las mujeres al centro, porque, además, cuando tú llegas a atender las causas de las mujeres, estás atendiendo las causas de toda la familia”, dice.

Ex aspirante a la Gubernatura, explica que una Gobernadora allana el camino a la equidad y abre la expectativa de una Administración paritaria y plural.

La priista considera que ser mujer no inmuniza contra la corrupción o las malas decisiones, y advierte que una característica de las mujeres que acceden al poder debe ser la congruencia.

“Creo que, en el fondo, no se trata de ser mujer o de ser hombre. Ser mujer no te inmuniza contra la corrupción o contra la indiferencia o contra las malas decisiones”, afirma.

La legisladora coincide en que cuando se atienden las causas de las mujeres, se beneficia el grueso de la sociedad, porque se avanza hacia la igualdad de oportunidades.

“Tenemos muchos rezagos históricos, entonces queremos que el piso esté parejo y, sin duda, eso nos va hacer una mejor sociedad”, asegura.

Palmira Tapia, maestra en Políticas Públicas por la Universidad de Oxford, dice que hoy el Estado de México podría experimentar dos hechos inéditos: el arribo de la primera Gobernadora y su primera alternancia, después de 94 años de Gobiernos priistas.

La ex consejera del Instituto Electoral del Estado de México recuerda que con la elección de dos Gobernadoras en los comicios de 2022, México sumó nueve Gobernadoras.

Con el arribo de la décima Mandataria local, en el Estado de México, agrega, 43.5 millones de personas en el País estarán gobernados por una mujer, lo que equivale al 35 por ciento de la población.

“Evidentemente, esto es un cambio también en la distribución del po-

der político y será relevante rumbo a 2024”, indica.

Tapia coincide en que las mujeres no gobiernan mejor por el simple hecho de ser mujeres, aunque sí se les pone un estándar de exigencia más alto con respecto a sus pares varones.

Sin embargo, considera que si se confirman las tendencias y Delfina Gómez gana la Gubernatura, sí se podría esperar un Gobierno con mayor sensibilidad social. ■



Senador de MC intentó impugnar la ley 3 de 3

ANDREA BECERRIL

Noé Castañón, senador de MC, intentó incluir la llamada *ley 3 de 3* entre las reformas aprobadas en abril pasado por el bloque opositor para ser impugnadas ante la Suprema Corte de la Nación.

Esta norma impide a quienes tengan sentencias por violencia familiar, agresión sexual o sean deudores alimentarios aspirar a cargos de elección popular.

Castañón, quien ha sido acusado por su ex esposa de quitarle a sus hijos e impedirle verlos, condicionó las 12 firmas de los legisladores de MC para que PRI, PAN, PRD y el grupo plural alcanzaran la tercera parte de los 128 senadores necesarios para acudir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Incluso se levantó de la mesa de negociación cuando los demás integrantes del bloque opositor se opusieron a ello, comentó el coordinador del PRI, Manuel Añorve. Reveló que Castañón insistía en que se presentaran acciones de inconstitucionalidad contra las 20 reformas aprobadas al final del pasado periodo ordinario de sesiones por Morena y sus aliados, lo que los llevó a plantear que los recursos los interpusieran los diputados de oposición.

“En el PRI anunciamos desde un principio que no impugnáramos la *ley 3 de 3*, tampoco la que va encaminada a impedir el tráfico de fen-

tanilo y la que beneficia a los jóvenes al disminuir la edad para ser diputados y funcionarios. Mantuvimos esta posición a pesar de que MC condicionó sus firmas a las acciones de inconstitucionalidad a cambio de controvertir la reforma que protege de la violencia a las mujeres”.

Explicó que al final se acordó impugnar sólo 11, que los jurídicos de los grupos parlamentarios presentarían las acciones de inconstitucionalidad en la SCJN y los dirigentes del bloque opositor darían una conferencia de prensa el martes próximo, pero el viernes Castañón y diputados de MC llevaron al máximo tribunal cuatro reformas, entre ellas la del fentanilo.

“Nos extrañó ese agandalle del senador Castañón, porque las acciones de inconstitucionalidad no son de MC, sino de todo el bloque”, agregó Añorve. Explicó que la mayoría de los integrantes de su bancada no firmaron este recurso porque desde el principio dejaron claro que los diputados priistas votaron a favor de las reformas contra la producción de fentanilo. En total, dijo, se impugnarán 12 reformas, incluidas las nuevas leyes de ciencia y tecnología y minera, así como las que extinguen la Financiera Rural y el Insabi.

En Twitter, Castañón rechazó que presionara para invalidar la *ley 3 de 3*: “Lo que se dijo fue impulsar todo lo que ilegalmente había hecho Morena”. Acusó al PRI de “entregarse” a la Cuarta Transformación.

